



CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2026

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación, las labores escolares se inician el 0 de marzo con una duración de 40 semanas lectivas y 4 semanas de gestión (vacaciones para los estudiantes), se distribuirán de la siguiente manera:

BIMESTRES	INICIO	TERMINO	DURACIÓN
I BIMESTRE	Lunes 02 de marzo	Viernes 08 de mayo	10 semanas lectivas
VACACIONES	Lunes 11 de mayo	Viernes 15 de mayo	1 semana
II BIMESTRE	Lunes 18 de mayo	Viernes 24 de julio	10 semanas lectivas
VACACIONES	Lunes 27 de julio	Viernes 07 de agosto	2 semanas
III BIMESTRE	Lunes 10 de agosto	Viernes 09 de octubre	10 semanas lectivas
VACACIONES	Lunes 12 de octubre	Viernes 16 de octubre	1 semana
IV BIMESTRE	Lunes 21 de octubre	Viernes 31 de diciembre	10 semanas lectivas